

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 1.428/23.
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 13.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE MAYO DE 2023.
ACUERDO N.º: 81/23.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente n.º 1.428/23, relativo a la Convocatoria de ayudas económicas para el transporte de los estudiantes universitarios y ciclos formativos de grado medio y superior de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, curso académico 2023-2024 y lo informado por Intervención, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, dictado el 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de ayudas económicas para el transporte de los estudiantes universitarios y ciclos formativos de grado medio y superior de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, curso académico 2023-2023, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 15, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto de treinta y cinco mil euros (35.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la presente convocatoria, con cargo a la partida 507.92406.48000 del vigente Presupuesto.

3º.- Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

4º.- Facultar al Presidente de la Corporación para la resolución de cuantas incidencias pudieran plantearse con ocasión de la presente convocatoria así como la resolución de los recursos administrativos que pudieran en su caso interponerse, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 7º y 14º de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 1.428/23. Acuerdo n.º 81/23).

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.
CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE.



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.